



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 090/2020
Bahía Blanca, 13 de marzo de 2020

VISTO

El contenido de la Resolución CSU-712/12 que aprueba el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos.

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el reglamento de funcionamiento de la carrera de posgrado “Maestría en Salud Colectiva”.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Cecilia Bucciarelli, presentó su tesis de Maestría en Salud Colectiva, titulada “Representaciones y prácticas de los trabajadores de salud mental acerca de la producción de cuidado en un hospital de día. Estudio de caso en un hospital general de Bahía Blanca en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental. 2018-2019”, ante el Departamento de Ciencias de la Salud;

Que su director, Dr. José Luis Aguirre, avaló la presentación;

Que la Tesis presentada cumple con los requisitos formales establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos;

Que el Comité de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva avala la elevación de la Tesis y propone el tribunal evaluador basándose en los requisitos formales, la pertenencia disciplinar, la experiencia y el conocimiento sobre la problemática analizada en la tesis;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 11 de marzo.

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la elevación de la Tesis presentada por la **Lic. Cecilia Bucciarelli** para acceder al grado de Magíster en Salud Colectiva, denominada: “Representaciones y prácticas de los trabajadores de salud mental acerca de la producción de cuidado en un hospital de día. Estudio de caso en un hospital general de Bahía Blanca en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental. 2018-2019”, para su revisión por la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la UNS.

ARTÍCULO 2º: Sugerir los siguientes especialistas para actuar como Jurado de Tesis:

- Jurado Titular Externo: Dra. Liliana Filding
- Jurado Titular Externo: Dr. Leonardo Federico
- Jurado Titular Local: Mg. Med. Verónica Grunfeld
- Jurado Suplente Externo: Dra. Anahy Sy
- Jurado Suplente Externo: Dra. Gabriela Morgante
- Jurado Suplente Local: Mg. Med. Pedro Silberman

ARTÍCULO 3º: Regístrese, agréguese al **EXP- 2614/2013**, y pase a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la UNS a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD